



**RECTORADO**

SAN LUIS, 17 de octubre de 2023.-

**VISTO:**

El EXPE: 10060/2023, en el cual la Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional (SAEDI), solicita la protocolización de la Capacitación “*Conversatorio sobre Instrumentos de Acreditación y Planes de Estudios*”, en el marco de las Capacitaciones sobre Procesos y Procedimientos de Acreditación e Implicancias Normativas impartidas regularmente; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior establece que las carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad y los bienes de los habitantes, deben ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) o por entidades privadas constituidas con ese fin.

Que corresponde a la SAEDI entender en todo lo relacionado con la gestión y desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación de carreras e Institución, como así también entender en el análisis de la información y documentación técnica disponible.

Que los Propósitos Institucionales de su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) (OCS 58/18), establecen promover procesos de evaluación continua para asegurar la mejora permanente de la Institución.

Que la Subárea Estratégica Evaluación y Calidad Universitaria del PDI, tiene entre sus objetivos asegurar la calidad de la formación de grado y posgrado en carreras que están sujetas a procesos de acreditación, a través de la sistematización institucional de los procesos de acreditación de carreras, el fomento de la participación de todos los actores involucrados en los procesos de acreditación, el desarrollo de planes de mejoras, el seguimiento continuo según los estándares de las carreras y los resultados del proceso de acreditación, la validación y adecuación de la normativa institucional y sus procedimientos acorde a las políticas nacionales, y el fortalecimiento de las acciones de difusión de los resultados de la acreditación.



**RECTORADO**

Que en consecuencia la SAEDI dispone en el marco de las capacitaciones sobre procesos y procedimientos de Acreditación e Implicancias Normativas impartidas regularmente, la capacitación “Conversatorio sobre Instrumentos de Acreditación y Planes de Estudios”, dirigida a diversos actores institucionales de dichos procesos.

Que en este sentido, dicho conversatorio fue impartido en diversas ocasiones, mencionadas en el Anexo de la presente disposición.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la capacitación “*Conversatorio sobre Instrumentos de Acreditación y Planes de Estudios*”, dirigida a diversos actores institucionales de dichos procesos, considerando el detalle de referencia establecidos en el Anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

ALC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretaria de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional GAGLIARDI, Edilma Olinda.

## RECTORADO

### ANEXO

Capacitación: “*Conversatorio sobre Instrumentos de Acreditación y Planes de Estudios*”.

Responsable: Dra. Edilma Olinda GAGLIARDI, DU N°16564565.

Objetivo Principal: Capacitar sobre lo relacionado con la gestión y desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación de carreras de grado, planes de estudios y de transición, normativas vigentes y sus implicancias.

Metodología y temas abordados: Se dispone un (1) encuentro con los participantes, consistente en la presentación de los aspectos relevantes del proceso de acreditación, elaboración de planes de estudios (alcances y actividades reservadas), aspectos del formulario electrónico de la plataforma CONEAU Global, y planes de mejoras.

Se realizará el siguiente conversatorio, por invitación de las autoridades correspondientes:

- Creación de la Carrera: Licenciatura en Terapia Ocupacional - UNSL – FCS - 13 de septiembre de 2023 - Dirigida a Autoridades y la Comisión AD HOC - que entiende y se aboca a la creación del Plan de Estudio.

## Hoja de firmas